



---

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

---

## **BOLETIN INFORMATIVO**

10 de enero de 2015

TST (16)450-2013

### **Tribunal Condena a 12 años de Reclusión a Salvadoreño Acusado de Violación**

Tegucigalpa.- La Sala II del Tribunal de Sentencia por unanimidad de votos condenó al ciudadano de nacionalidad salvadoreña Walter Boris Figueroa Rodríguez, a purgar una pena de 12 años de reclusión por el delito de Violación en perjuicio de una joven de 18 años de edad, según hechos ocurridos el 18 de septiembre del año 2012 en la Colonia Lomas de San José en Tegucigalpa.

Walter Boris de 36 años de edad en ese entonces se desempeñaba como Consultor en el tema de Reducción de Riesgos, Desastres y Desarrollo Comunitario programa apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

De acuerdo a investigaciones en la fecha antes mencionada a eso de las 2:30 de la tarde la víctima se encontraba en su casa de habitación en compañía de un sobrino también menor de edad, en ese momento Figueroa Rodríguez llamó a la puerta, ella por ser su vecino le abrió la puerta, éste una vez dentro de la casa la interceptó quien de manera agresiva y contra la voluntad la llevó a una de las habitaciones de la vivienda donde la maniató, le tapó la boca y luego procedió a violarla, antes de retirarse de la vivienda manifestó a la víctima que no se preocupara que no quedaría embarazada.

Después de lo sucedido la joven llamó a sus parientes quienes de inmediato denunciaron el hecho ante el Ministerio Público quien le entabló una acción penal para deducirle responsabilidad al imputado por el delito cometido.

